**La Policía Local detiene a un individuo por presuntos delitos de detención ilegal, agresión sexual y violencia de género**

La mujer fue atendida por el Servicio de Violencia de Género del Cuerpo Local cuyos agentes realizaron la detención

**29 de agosto de 2024.**  En una operación conjunta coordinada por efectivos del Servicio de Violencia de Género y de la Unidad de Radiopatrulla de la Policía Local, se atendió un requerimiento, realizado a través de la Sala 092, en el cual se comunicaba la presencia de una mujer que se encontraba refugiada en un establecimiento público tras haber sido víctima de diferentes hechos de violencia, según denunciaba.

En el lugar, un agente del citado Servicio se entrevistó con la denunciante, la cual se encontraba llorando y en un estado de nerviosismo y ansiedad. La misma denunciaba ser víctima de reiterados episodios de vejaciones y agresiones desde que inició una relación sentimental con su actual pareja, quien la mantenía retenida contra su voluntad en el domicilio, coartando sus movimientos y comunicaciones telefónicas.

Así mismo, denunciaba haberse visto obligada a mantener relaciones con su pareja, en contra de su voluntad y que en el último episodio de violencia sufrido fue agredida con patadas, puñetazos y zarandeo de todo el cuerpo; si bien en esta ocasión, había conseguido aprovechar un momento de sueño del denunciado para salir de la vivienda y conseguir refugiarse en un establecimiento público desde donde había requerido el auxilio policial.

La mujer denunciante fue trasladada a un centro sanitario, donde recibió asistencia de sus lesiones y se extendió el preceptivo parte facultativo; tras lo cual, fue acompañada a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía para el trámite de las diligencias oportunas.

Mientras el Servicio de Violencia de Género asistía a la mujer, se coordinaba con agentes de la sección Radiopatrulla, quienes se desplazaron al domicilio en cuestión con el objeto de localizar al presunto agresor; el cual fue identificado, detenido y trasladado a dependencias policiales, para su puesta a disposición de la Autoridad Judicial.